



## **NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO DE ASIGNACIÓN DE VACANTES**

### **CUERPO DE MAESTROS**

#### **SISTEMA DE ELECCIÓN DE VACANTES**

1º) FUNCIONARIOS DE CARRERA: COLECTIVOS PROVINCIALES

Entre otros: Suprimidos, Desplazados, Reingresados, Provisionales

2º) FUNCIONARIOS DE CARRERA: COLECTIVOS REGIONALES

Opositores del 2003 que no han obtenido destino en el último concurso de traslados y no hayan confirmado la permanencia en el centro.

3º) INTERINOS: PETICIÓN POR ESCRITO Y ASIGNACIÓN INFORMÁTICA.

### **CUERPOS DE SECUNDARIA, F.P., E.O.I. Y CONSERVATORIOS**

#### **SISTEMA DE ELECCIÓN DE VACANTES**

1º) FUNCIONARIOS DE CARRERA: COLECTIVOS PROVINCIALES

Entre otros: Desplazados sin horario, Reingresados, Expectativa de destino. (El concurso de traslados les dio la opción de cambiar de provincia.)

2º) FUNCIONARIOS DE CARRERA: COLECTIVOS REGIONALES

Opositores de 2004. Éstos efectuarán su petición por escrito en el plazo de los 20 días siguientes a la publicación de los seleccionados.

3º) INTERINOS: PETICIÓN POR ESCRITO Y ASIGNACIÓN INFORMÁTICA.

### **INTERINOS**

Los aspirantes a interinidad efectuarán sus peticiones por escrito en el modelo oficial que se facilite por la Administración, mediante un sistema similar al Concurso de Traslados, es decir, rellenando una solicitud en las que se incluirán las peticiones a través de su código alfanumérico.

Los aspirantes que se encuentren en listas de distintas especialidades, seguirán teniendo la opción de elegir por una de ellas o por todas, con la condición que en al menos una, rellene todos los códigos.

Si alguien se reserva, quedará disponible para un segundo llamamiento por esa especialidad, si hubiera. Si alguien se reservase por todas las listas, decaería de todas ellas y sería excluido/a durante ese año.

Sólo se decae en caso de renuncia injustificada y en caso de que a alguien situado en un nº de orden de alguna lista posterior es adjudicatario de alguna vacante.

### **INTERINOS**

## **SISTEMA DE ELECCIÓN DE VACANTES: CUERPO DE MAESTROS**

### **Colectivos que deben efectuar petición.**

En cada especialidad deberá solicitar vacante un número de aspirantes igual al de interinos que han trabajado el curso completo, incrementado en un determinado porcentaje, que se anunciará con antelación.

### **Destinos que se pueden solicitar.**

Los aspirantes deberán indicar si optan o no por plazas itinerantes o a tiempo parcial.

Los aspirantes podrán efectuar peticiones sin límite, tanto superior como inferior, por todas las especialidades o por alguna de ellas, que pueden incluir tanto centros como localidades de conformidad con los códigos que se publiquen por la Administración.

### **Fecha de presentación de solicitudes.**

Finales del mes de Junio.

### **Determinación de vacantes.**

Las vacantes previstas para curso completo, incluyendo las del curso anterior + crónicos + jubilaciones (por lo que no habrá un segundo llamamiento) serán publicadas, en número, con al menos 48 horas de antelación a la fecha de inicio de petición de vacantes.

### **Orden de asignación**

Se asignarán las vacantes siguiendo el orden de puntuación en la lista y en función de las peticiones realizadas y existencia de vacante.

El orden de especialidades por el que se va a ir asignando plaza, será el mismo de años anteriores:

1º) AL 2º) CCSS ..... Último) Primaria

por cuanto, si a alguien se le asigna vacante por alguna especialidad, no se le asignará por las siguientes.

Discapacitados. Se les asignará vacante siguiendo el número de orden que ocupen en la lista.

### **Adjudicación de vacantes**

No se adjudicará ningún destino que no haya sido solicitado por el interesado.

Únicamente se adjudicarán plazas singulares (itinerantes, tiempo parcial, ..) si se han solicitado.

### **Fecha de adjudicación de destinos.**

última semana del mes de Agosto o primeros días de Septiembre.

### **Fecha de incorporación al destino**

Día 9 de Septiembre, con un plazo previo para corrección de errores.

**INTERINOS**

## **SISTEMA DE ELECCIÓN DE VACANTES: CUERPO DE SECUNDARIA, F.P., E.O.I. Y CONSERVATORIOS**

### **Colectivos que deben efectuar petición**

En cada especialidad deberá solicitar vacante un número de aspirantes igual al de interinos que han trabajado el curso completo, incrementado en un determinado porcentaje, que se anunciará con antelación.

### **Destinos que se pueden solicitar**

Los aspirantes deberán indicar si optan o no por plazas itinerantes o a tiempo parcial.

Los aspirantes podrán efectuar peticiones sin límite, tanto superior como inferior, por todas las especialidades o por alguna de ellas, que pueden incluir tanto centros como localidades de conformidad con los códigos que se publiquen por la Administración.

### **Fecha de presentación de solicitudes**

En los diez días siguientes a la publicación de la lista definitiva de interinos, aprox. a mediados de Julio.

### **Determinación de vacantes**

El número total de vacantes previstas para curso completo serán publicadas, previsiblemente, con fecha de 7 de Julio y al menos con 48 horas de antelación a la fecha de inicio de petición de vacantes.

### **Orden de asignación**

Se asignarán las vacantes siguiendo el orden de puntuación en la lista y en función de las peticiones realizadas y existencia de vacante.

El orden de especialidades por el que se va a ir asignando plaza, será el mismo de años anteriores:

1º) Filosofía 2º) Latín ...

Último) Especialidades ligadas a la FP

por cuanto, si a alguien se le asigna vacante por alguna especialidad, no se le asignará por las siguientes.

El orden de Cuerpos por el que se va a ir asignando plaza, será:

1º) Conservatorio 2º) EOI 3º) Secundaria 4º) Prof. Técnicos FP 5º) Artísticas

por cuanto, si a alguien se le asigna vacante por algún cuerpo, no se le asignará por los siguientes Discapacitados. Se les asignará vacante siguiendo el número de orden que ocupen en la lista.

### **Adjudicación de vacantes**

No se adjudicará ningún destino que no haya sido solicitado por el interesado.

No se asignarán vacantes a tiempo parcial, reservándose para su posterior adjudicación como sustituciones

### **Fecha de adjudicación de destinos**

Primeros días de Septiembre, previsiblemente el día 9.

### **Fecha de incorporación al destino**

Día 13 de Septiembre, con un plazo previo para corrección de errores